



1065

EC/ 208

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **20 JUN 2016**

VISTO: la gestión promovida por el Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el mismo solicita se declare de interés nacional la presentación de la Temporada de Ópera 2016, a llevarse a cabo los próximos meses de agosto, setiembre y octubre, por parte del Teatro Solís y la Orquesta Filarmónica de Montevideo;

II) que dicho evento ha logrado generar un vínculo positivo con instituciones y empresas tanto privadas como públicas;

III) que se han generado acciones de política social y formación de públicos, con la ciudadanía y el sistema educativo formal y no formal;

CONSIDERANDO: I) que dicha actividad constituye un aporte a la cultura del país, con una importante proyección internacional;

II) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la Temporada de Ópera 2016, a llevarse a cabo en el Teatro Solís, los próximos meses de agosto, setiembre y octubre.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020